

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACION

Cali, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Efectuada una nueva revisión de lo acontecido en la audiencia adelantada, se advierte que se fijó fecha para su continuación en día no hábil, lo que impone su reprogramación.

Por lo anterior, el Juzgado;

RESUELVE:

Fijar como fecha fijada para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad patrimonial GIL – ALARCON la del 5 noviembre a las 8:30 a.m.

NOTIFIQUESE,

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

239427f79b82462b943358c210355fcd0354762ef47d79d7fce9d23006e51b32

Documento generado en 21/10/2020 12:05:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>